INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A., y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1991 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A en relación con la marcha y funcionamiento de la misma por el ejercicio económico 2018; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

1. **Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores**

   Habiendo constatado que la administración durante el período del año 2018, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

2. **Procedimientos de control interno**

   Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario y pertinente, tal como lo requieren las normas de contabilidad; bajo las cuales, opino que la información financiera es confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

3. **Responsabilidad de la administración de la empresa por los estados financieros** La preparación y presentación de estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la empresa, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros.

4. **Opinión sobre cumplimiento**

   En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales. La situación financiera de SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, presentados por la administración corresponden a los registrados en los libros contables.

   Adicionalmente he podido constatar que la administración, cumple con las disposiciones y las instrucciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Quito, 18 de Febrero 2019

Ing Sasha Donoso
Comisario Principal